Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Dirección de Pavimentación y Desagües Pluviales

"A 10 años del fallecimiento del Padre de la Democracia Recuperada, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín"

Corresponde a Expediente Nº 17535/06/2018

Tandil, 6 de junio de 2019

Visto: Que por la presente se tramita la RECEPCIÓN PROVISORIA de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO DE DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE DARRAGUEIRA**", adjudicada a la empresa TENUE EC S.A por licitación pública Nº: 01-01-2019, y

Considerando: que se ha expedido la Dirección de Pavimentación y Desagües pluviales en cuanto a que la misma se ha ejecutado en un todo de acuerdo al pliego confeccionado.

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO DE DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE DARRAGUEIRA**", adjudicada a la empresa TENUE EC S.A.

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía que corresponda según pliego presentada oportunamente por la Empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dese al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas para su reserva hasta la recepción definitiva de la obra.

Nº: 38/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
2019 - A 10 años del fallecimiento del Padre de la democracia recuperada, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

Corresponde a Exp. Nº 9336/2019

Tandil, 6 de Junio de 2019

VISTO:

Lo solicitado por la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., en relación con el cambio de numero de interno;y

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Cámbiese el número de interno de la unidad marca MERCEDES BENZ 158-OF-1418, domínio JPM 918 propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., el vehículo dejará de ser el interno Nº 14, actualmente figura como Relevo, siendo designado en lo sucesivo como interno Nº 6.

Artículo 2º: Cámbiese el número de interno de la unidad marca MERCEDES BENZ OF-1417, domínio FWB 800 propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., el vehículo dejará de ser el interno Nº 6, siendo designado en lo sucesivo como interno Nº 14. La misma será utilizada como Relevo,

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 39/19

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
2019 - A 10 años del fallecimiento del Padre de la democracia recuperada, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

Corresponde a Exp. Nº 9245/2019

Tandil, 6 de Junio de 2019

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes Villa Aguirre S.A. en relación a la incorporación de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Incorporase la unidad marca Mercedes Benz, modelo OF 1418, año 2012, domínio KZZ 138, motor Nº 904968UO972568, chasis Nº 9BM384067CF140074 como interno Nº 10, propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La mencionada unidad será utilizada como Relevo.

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 40/19

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil

Lugar Soñado

2019 - A 10 años del fallecimiento
del Padre de la democracia recuperada,
Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
2019 - A 10 años del fallecimiento del Padre de la democracia recuperada, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín

Corresponde a Exp. Nº 9244/2019

Tandil, 6 de Junio de 2019

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes Villa Aguirre S.A., en relación con la baja de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Dase de baja**,** de la unidad marca Mercedes Benz, modelo OF-1417, año 2006, domínio FPK 770, motor Nº 904920U0672479, chasis Nº 9BM3840676B469706, Interno Nº 10, propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.

Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 41/19

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 2659/03/2019

Tandil, 7 de junio de 2019

VISTO:

lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria a fs. 2,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra **"INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION EN PRADO ESPAÑOL DE M.I. VELA – PRIMERA ETAPA"**, ejecutada por el Señor **GALLEGO JORGE DANIEL.**

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía retenida oportunamente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dese al "Boletín Municipal" y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Dirección de Obras Públicas, Contaduría General, Dirección de Patrimonio y archívese en la dependencia mencionada en primer término.

Nº: 42/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 12.842/06/2017.

Tandil, 7 de junio de 2019

VISTO:
lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Definitiva que obra a fs. 2 del presente,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION DEFINITIVA** con fecha 1 de Diciembre de 2018 de la Obra **"EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL EN BARRIO LOS AROMOS – 2º ETAPA" – Licitación Pública Nº 43-01-17**, ejecutada por la Empresa **OSVALDO Y PABLO SALVI S.H.**

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía presentada oportunamente por la empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Dirección de Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Patrimonio y archívese en la dependencia mencionada en primer término.

Nº: 43/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 11201/14/2018

Tandil, 13 de junio de 2019

Visto: Que por la presente se tramita la **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA"RE-PAVIMENTACIÓN AV. BUZÓN Y AV. AVELLANEDA ITEM: AV. AVELLANEDA ENTRE CALLE RODRÍGUEZ Y CALLE PAZ"** adjudicada a la empresa PASALTO MATERIALES S.R.L por Licitación Pública 16-01-18 bajo expediente Nº 11201/18, y

Considerando: que la misma se ejecutó en un todo de acuerdo al pliego confeccionado a tal fin

Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA**de la Licitación Pública Nº 16-01-18 para la obra **"RE-PAVIMENTACIÓN AV. BUZÓN Y AV. AVELLANEDA ITEM: AV. AVELLANEDA ENTRE CALLE RODRÍGUEZ Y CALLE PAZ"** adjudicada a la empresa PASALTO MATERIALES S.R.L

Artículo 2º - Proceder a la devolución de la garantía que corresponda presentada oportunamente por la contratista.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretariode Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dese al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y oportunamente archívese.

Nº: 44/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 896/04/2019

Tandil, 14 de junio de 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria que obra a fs. 2 del presente,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** con fecha 13 de mayo de 2019 de la Obra **"EJECUCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN HOSPITAL MUNICIPAL SANTAMARINA" –** Concurso de Precios Nº 07-03-2019, ejecutada por el Sr. **PABLO GUILLERMO ALVAREZ.**

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía retenida hasta la fecha.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Dirección de Obras Públicas, tomen conocimiento, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, Contaduría General, Dirección de Patrimonio y archívese en la dependencia mencionada en segundo término.-

Nº: 45/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL LOMAS TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 1814/05/2016

Tandil, 3 de julio de 2019

Visto: Que por la presente se tramitan la recepción provisoria y la recepción definitiva de obra de la Licitación Pública Nº 01-01-2016, para la Obra "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA DESARROLLO URBANISTICO VILLA CORDOBITA,", adjudicada a la empresa TENUE E.C.S.A, y

Considerando: que al respecto se ha expedido la Dirección de Pavimentación y Obras de Desagües Pluviales en cuanto a la terminación de la misma

Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E

Artículo 1º - Proceder tanto a la Recepción Provisoria como a la Recepción Definitiva de obra de la Licitación Pública Nº 01-01-2016 de la obra "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA DESARROLLO URBANISTICO VILLA CORDOBITA", adjudicada a la empresa TENUE E.C.S.A

Articulo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver las Garantías presentadas oportunamente por la Empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dese al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y oportunamente archívese.
Nº: 46/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Corresponde a Expediente Nº 5658/2018
Alcance 08

Tandil, 12 de julio de 2019

VISTO:

lo solicitado por la Dirección Gral. de Obras Sanitarias y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Definitiva,

CONSIDERANDO:

Que la Obra en cuestión ha sido ejecutada en tiempo y forma.

Que es necesario devolver al Proveedor la Garantía presentada oportunamente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la Obra **"EXTENSIÓN AGUA POTABLE ZONA LA ELENA – ETAPA III"**, tramitada por Expte. Nº 5658/2018, realizada por la Empresa MACHIRENT S.A. .-

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Contrato presentada oportunamente.-

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas y archívese.-

Nº: 47/19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

"A 10 Años del Fallecimiento del Padre de la Democracia Recuperada, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín"

Corresponde a Expediente Nº 11749/03/2018

Tandil, 22 de julio de 2019

VISTO:

Que por la presente se tramita la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la Obra "EXCAVACIÓN PARA RELLENO SANITARIO" adjudicada al Proveedor ALEJANDRO EMILIO MOLINA y;

CONSIDERANDO:

Que se ha expedido la Dirección de Pavimentación y Desagües Pluviales en cuanto a que la misma se ha ejecutado en un todo de acuerdo al pliego confeccionado.

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION DEFINITIVA** de la Obra "EXCAVACIÓN PARA RELLENO SANITARIO" ejecutada por el Proveedor ALEJANDRO EMILIO MOLINA.

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de obra presentada oportunamente por el contratista.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y archívese.

Nº: 48/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 843/07/2019

Tandil, 25 de julio de 2019

VISTO:

lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria que obra a fs. 2 del presente,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** con fecha 23 de julio de 2019**,** de la Obra **"CONSTRUCCION DE PLAYON POLIDEPORTIVO PARA BARRIOS MAGGIORI, PARQUE LA MOVEDIZA Y EL TROPEZON" – Licitación Pública** Nº 04-01-2019, ejecutada por la Empresa **IDINET CONSULTING GROUP S.A..**

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía retenida hasta la fecha.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Dirección de Obras Públicas, tomen conocimiento, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, Contaduría General, Dirección de Patrimonio y archívese en la dependencia mencionada en segundo término.-

Nº: 49/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado

"2019 - A 10 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA DEMOCRACIA RECUPERADA, DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN"

Corresponde a Expediente Nº 13.761/06/2017.

Tandil, 25 de julio de 2019

VISTO:
lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria que obra a fs. 2 del presente,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** con fecha 5 de abril de 2019 de la Obra **"EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL BARRIO TUNITAS – 1° ETAPA" – Licitación Pública Nº 45-01-17** ejecutada por la Empresa **OSVALDO Y PABLO SALVI S.H.**

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía retenida hasta la fecha.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese. Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Dirección de Obras Públicas, Contaduría General y archívese en la dependencia mencionada en primer término.

Nº: 50/19

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal